Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.—Publica un folletin instructivo 6 reseativo, y artículos y revistas da ciencias, litacreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

# Gaceia Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscriciones en esta Administracion y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

ANO TERCERO, -- NUMERO 688.

Madrid, sábado 5 de Junio de 1880.

#### OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

# Las Cortes

#### Senado

Extracto de la sesion del 4 de Junio de 1880. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, fué leida y aproba-da el acta de la anterior.

Continúa el debate sobre la proposicion resentada por el señor conde de Casa-

El Sr. PELAYO CUESTA rectifica. Dice que el voto de confianza pedido es

ser promovido primeramente en el Con-

greso. Censura el que se comente en esta Cámara el discurso pronunciado en la reunion de las minorías, siendo así que su autor pertenece á la otra, y en ella po-dia contestar á los cargos que se le hicie-

Manifiesta que ese discurso significa todo lo contrario de lo que el señor ministro

de la Gobernacion suponia. Declara que el Sr. Posada Herrera está en el partido en cuyo nombre habla el orador, con lo cual contesta á la pregunta que ayer hacia el señor ministro, al decir que ántes le habian cerrado las puertas los constitucionales, con los cuales parecia estar ahora.

Dice que á la reunion de las minorías no puede darse el carácter de coalicion, ni

en su forma ni en su espíritu.

Declara que han desaparecido las denominaciones de constitucionales, campistas y centralistas, y que no hay más que el partido liberal-dinástico.

Los que pertenecian á aquellos partidos conservan la responsabilidad de sus actos, pues hoy no forman más que un nuevo partido, en cuyo nombre hablan, siendo esto lo único que interesa saber al Gobierno, sin averiguar cómo han llegado á este fin los hombres de diversas proceden-

Añade que el nuevo partido viene á rea-lizar la aspiracion del señor Cánovas del Castillo, que era tener un partido vigoroso de oposicion para que turnara en el

Dice que ésta no es la ocasion oportuna para presentar el programa de gobierno del nuevo partido, pero tiene por base fundamental la monarquia de D. Alfonso XII con la Constitucion de 1876, y lo prueba el que los hombres más importantes que concurrieron á formar aquella Constitucion están en el nuevo partido liberal-di-

Dice que la cuestion religiosa está resuelta con la Constitucion, y debe apli-carse tal como se estableció, y por tanto, no tiene nada de tenebrosa esta cuestion, como suponia el señor ministro de la Go-

En cuanto á procedimientos de gobierno, para el caso de que fuera Poder, nada ha de decir el nuevo partido en esta ocasion, pero es seguro que no adulteraria con sus disposiciones lo que está consig-nado en la Constitucion fundamental del

lo que dije es que se le acusó al Gobierno de haber violado las leyes, y hacerlo de un modo que revelaba inmoralidad política, porque obedecia el decreto al servicio de un interes particular.

Declara que siempre consideró este voto de confianza como un acto del Gobierno, pues éste es el que pide el voto á su parti-do, y lo prueba el que hayan venido tan-tos senadores á Madrid, entre ellos alguno que llegó ayer mañana y que firmó la proposicion. (El general Sr. Quesada pide la palabra.) Y por considerarlo acto del Gobierno es por lo que le califica de antipar-

lamentario y anticonstitucional.

Dice que la causa de este acto es una imposicion que se quiere hacer en alguna parte, y lo prueba que firman la proposicion personajes importantes, como lo son los jefes de las dos fuerzas militares que están organizadas en España, las de mar y tierra. (Rumores.)

Considera esto tanto más imprudente, cuanto que el Gobierno censura el que algunos generales hayan concurrido á la reunion del 20 de Mayo.

Analiza las consecuencias del voto de confianza, que declara conveniente la continuacion del actual Gobierno para el afianzamiento de las instituciones, y dedace que si este Gobierno dimitiera, el Rey no sabria qué hacer, puesto que si venciera el nuevo partido, entónces podrian decir los conservadores-liberales que aparecia el peligro para las instituciones del País, y por esto declara que el partido li-beral-dinástico no votará, para que el acto sea sólo del partido conservador-liberal.

El señor ministro de la Gobernacion El señor duque de TETUAN usa de la palabra para alusiones personales que se le han dirigido como individuo del Go-biarno antenior

bierno anterior. Explica por qué no protestaron de las

elecciones generales de senadores y dipu-

Hace algunas consideraciones acerca de los precedentes que hubo para la presen-tación del proyecto de ley sobre el ferro-carril del Noroeste, y dice que jamas aquel Gobierno hubiera aceptado la proposición

del Sr. Donon, y ménos la trasferencia. Dice que el Gabinete del general Martinez Campos no salió voluntariamente del poder, sino obligado por un acto de pro-funda inmoralidad política. El señor ministro de la GOBERNA-

CION contesta.

El señor marqués de BEDMAR usa de la palabra para alusiones personales, ex-Dice que el voto de confianza pedido es el voto del miedo á esa coalicion, contra la cual el Gabinete busca una defensa.

Cree que no debia anticiparse el debate político en esta Cámara, sino que debia ser promovido, primeramente en el Conservatorio y constitucional que le basa lamentario y constitucional que lo hace el actual Gobierno, que considera como un pavoroso peligro para el porvenir, y que no cuenta con la opinion del País, lo cual ha motivado su cambio político.

El señor ministro de la GOBERNA-CION dice que por un deber de cortesía debe contestar algunas palabras el Gobierno á la manifestacion hecha por el señor marqués de Bedmar, afirmando que no es la parte más importante de la mayoría la que se ha pasado al nuevo partido, pues quedan en él muchos de tanta ó mayor importancia que los que se han mar-

El señor marqués de Bedmar rectifica. El señor ministro de la Gobernacion rectifica.

El señor marqués de MIRAVALLES usa de la palabra para alusiones perso-

Se suspende esta discusion. El señor PRESIDENTÉ: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

#### Congreso

Extracto de la sesion del 4 de Junio de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Continúa el debate pendiente sobre pre-

supuestos.

Es desechado en votacion nominal el voto particular de los Sres. Bosch y Labrus y Berdugo, por 86 votos contra 35. Se da lectura de un nuevo voto particu-

lar del Sr. Hernandez Iglesias, proponiendo que los fondos de la beneficencia par-ticular y municipal no figuren como in-greso en los presupuestos.

El Sr. HOPPE (de la comision) manifiesta que no puede ésta admitir el voto particular porque se opone al régimen administrativo. El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS usa

de la palabra en defensa del voto particu-

lar.

Recuerda que hace dos legislaturas presentó el Sr. Moyano una proposicion con igual objeto, que fué aceptada por el ministro de Hacienda, y se nombró comision; pero que terminó la legislatura sin que aquélla emitiera dictámen.

Declara que de lo que únicamente se trata es de avitar que los fondos destina-

trata es de evitar que los fondos destina-

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS retira su voto particular.

El Sr. CASADO apoya una enmienda del Sr. Danvila, por no hallarse éste presente, y es desechada en votacion ordinaria, previas algunas declaraciones hechas

por el Sr. Hoppe, de la comision.

El Sr. MARTIN VENA apoya una enmienda adicional al art. 6.°, que propone mienda adicional al art. 6.º, que propone la concesion de un plazo de cuatro años á los contribuyentes por territorial que tengan sus fincas embargadas por la Admiministracion, con objeto de que puedan

verificar sus pagos en este plazo. El Sr. HOPPE, de la comision, combate la enmienda, manifestando que es preciso cumplir la ley sin establecer diferencias ni

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. GIL BERGES apoya otra al mismo artículo, proponiendo que á los con-tribuyentes morosos que están apremiados se les conceda un plazo para que satisfagan sus adeudos, condonándoseles las multas à los incursos que así lo realicen.

El Sr. HOPPE, de la comision, combate la enmienda, aduciendo iguales razones á las expuestas al combatir la anterior.

Es desechada en votacion ordinaria. El Sr. RIUS TAULET retira la enmienda que tenía presentada. Es desechada en votacion ordinaria y

sin debate otra del Sr. Albacete. El Sr. BLANCO Y CELA apoya una

enmienda que propone la supresion del impuesto de los portazgos y pontazgos. El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comision, la combate y es desechada en votacion or-

El Sr. RICO apoya otra enmienda para que se suprima la partida destinada á

subvenciones á los pueblos para la construccion de carreteras.

Dice que el objeto de esta enmienda es

subvenciones no se cobran.

Espera que el Gobierno no hará de este asunto una cuestion de Gabinete, sino que la declarará libre.

Dice que esta partida, consignada con el núm. 13, bajo el epígrafe «valores á cargo de la direccion general de Contribuciones», significa una autorizacion al Gobierno, que ha caducado por no haberla utilizado á tiempo.

Resulta ademas injusta, porque los pueblos que han podido concluir sus carreteras disfrutarian estas subvenciones si fueran cobrables; pero los que han tenido la desgracia de no poder concluir las suyas; no las disfrutan, ântes bien, las pagan. Por último, si el Congreso aprueba la enmienda, no disminuiran los ingresos, y

si la desecha, no aumentarán tampoco, porque esa partida es decorativa.

Siendo las seis, se suspende la discusion para continuarla á las nueve.

A las nueve de la noche, y bajo la pre-sidencia del señor conde de Toreno, se re-

anuda la sesion. (Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los bancos. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Castellanos presenta una exposicion de varios vecinos de Zaragoza rela-

cionada con los presupuestos. Se lee una proposicion de ley sobre con-cesion de un ferrocarril económico de Palma á la línea de Huelva á Palos á la fron-

El Sr. SANTONJA, como firmante de la proposicion, la apoya, y previas algu-nas palabras del señor ministro de Fomen-

to, fué tomada en consider cion. El señor marqués de MUROS recuerda al señor ministro de Fomento que hace algun tiempo le rogó levantase la prohibicion absoluta para la introduccion de arbustos, árboles y plantas, ruego que re produce hoy.

Y la razon que tengo para hacerlo es que está próximo el dia de la clausura de Cortes, y no volverán á reunirse hasta Octubre. Si para ese dia, como espero, está en el Poder el partido liberal-dinástico, al que tengo el honor de pertenecer (Risas), entónces haré este ruego á mis amigos, y si no, lo haré de nuevo al Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO ofrece complacer al señor marqués de Muros, previo informe facultativo.

El Sr. VIVAR: Voy á dirigir una pre-gunta al señor ministro de la Guerra, y aunque no se encuentra en la Cámara, ruego á los demas individuos del Gabinete que presten atencion á lo que voy á

Deseo saber qué motivo ha dado lugar á que el Gobierno haga venir á Madrid al capitan general del ejército del Norte, abandonando el importante mando que le está confiado; los términos en que esté redactada la comunicacion ó el telegrama, y si ha sucedido lo mismo respecto al capi-tan general de Cataluña.

Yo conozco bien, añade, á esos dos dig-nísimos generales, y sé que no son capa-ces de abandonar tan importantes cargos sin una órden expresa y apremiante del Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNA-CION: Esas dos dignísimas autoridades Protesta de que él hubiera calificado de inmoralidad política ningun acto del Gobierno.

dos á fines benéficos aparezcan como un ingreso al Estado, porque esto contraría y repugna á los donantes.

CION: Esas dos dignistado de están en Madrid con asentimiento y autorizacion del Gobierno de S. M., de cuyas órdenes, dictadas en uso de sus legítimas facultades, no tiene que dar cuenta á nadie para satisfacer curiosidades persona-

les, aunque esa persona sea diputado. El Sr. VIVAR: No es curiosidad personal venir aquí, en defensa de los intereses del País, á pedir que se cumpla la ley que se ha infringido, porque el Gobierno se ha visto en la precisa necesidad de llamar á sus amigos y los ha hecho venir abando-

El señor PRESIDENTE: Advierto al senor Vivar que los generales à quienes alude son senadores, y S. S. debe conocer y guardar las consideraciones que exigen las relaciones entre ambos Cuerpos colegisladores.

El Sr. VIVAR: Lo sé, y por eso he te-nido cuidado de hablar de ambos señores como autoridades militares.

El señorministro de la GOBERNACION: No se ha infringido ninguna ley. Los capitanes generales à quienes se refiere el Sr. Vivar están en Madrid con autoriza-cion, beneplácito y aprobacion del Gobier-no, sin necesidad de que éste se haya visto obligado á llamar á sus amigos, por más que los haya llamado cuando ha tenido por conveniente.

Y como no existe órden, comunicacion ni telegrama, no puedo proporcionárselos à S. S. Esas autoridades han podido obtener permiso del señor ministro de la Guerra verbalmente para venir a Madrid cuando hava sido necesario.

El Sr. VIVAR: Ahora me explico por qué el capitan general del Norte viene y con tanta frecuencia. Sin duda tiene autorizacion del Gobierno para ir y venir cuando le dé la gana. Y siento que el señor ministro desconoz-

ca la ley constitutiva del ejército, que prohibe à toda autoridad militar que abandone su puesto bajo ningun motivo. Si yo siendo diputado, ó cualquiera otro

Y yo lo que pido es que se cumpla esa ley que vosotros habeis hecho y aqui heley que vosotros habeis hecho y aqui no mos aprobado, ó que se borre y no se dé lugar á murmuraciones que yo he oido en lugar á murmuraciones que yo he oido en compañía del Noroeste; ella ha podido pero ha por la lugar á murmuraciones que se relaje la compañía del Noroeste; ella ha podido pero ha por la lugar a lugar a lugar a murmuraciones que yo que ver con ese decreto, nada tiene que ver con ese decreto. disciplina del ejército.
El señor ministro de la GOBERNACION:

El Gobierno puede llamar cuando lo crea necesario á las autoridades que de él dependen, sin que á esto se oponga la ley constitutiva del ejército ni ninguna otra. En cuanto á las murmuraciones del

cuarto de banderas, si el Gobierno sabe que son ciertas, hará que se castigue á los que quebranten la disciplina del ejér-

El Sr. SAGASTA: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: ¿Para qué la quiere S. S.?

El Sr. SAGASTA: Para hacer una pregunta y un ruego al Gobierno de S. M. Hase dicho fuera de este sitio, y segun ha llegado á mi noticia por persona que debe saber bien cuanto ha ocurrido respecto al decreto que está debatiéndose estos dias, y si es así se ha dicho faltando á sabiendas á la verdad, que yo he pedido la publicación de ese decreto; y yo pregunto al Gobierno: ¿he tenido intervención directa ó indirecta, ni en poco ni en mucho, en la publicacion de ese decreto? Sí ó no, termi-

nantemente, yo se lo exijo, yo se lo ruego.

Dicho se está que si esa noticia que ha
llegado a mis oidos hubiera sido aislada, yo no hubiera hecho caso de ella, porque desprecio las pequeñas perfidias; pero co-mo despues de esa noticia propalada fuera de aquí ha venido un señor ministro á decir que en efecto ese decreto se habia hecho en beneficio y por peticion de ne sé quién, y como ademas en el otro Cuerpo colegislador se han hecho alusiones á mi persona, tengo necesidad de exigir al Gobierno que diga qué participacion he tenido yo en ese decreto, y que presente los papeles, documentos y pruebas que tenga de las personas que han intervenido en la publicacion de ese decreto. (Bien, bien, en la minoría.)

El señor ministro de la GOBERNA-CION: Para contestar categóricamente al Sr. Sagasta necesito á mi vez hacer una pregunta previa á S. S.

¿Pertenece el Sr. Sagasta á algun Con-sejo de administracion de alguna compa-nía de ferrocarriles? (El Sr. Sagasta: Sí.) ¿Interviene el Sr. Sagasta como miem-

bro de ese Consejo en los acuerdos del mismo? (El Sr. Sagasta: Si.)

Pues en este caso, puede que no sean tan falsos como S. S. ha creido los rumo-res que le han manifestado, porque si bien S. S. no ha tenido participación directa en el decreto, debe tocarle la solidaridad que le corresponde en los actos del Consejo á que pertenece, que lo ha pedido.

Ignoro la manera de funcionar de ese Consejo, y me sorprende que, siendo su señoría vicepresidente de él, ignore algunos de sus actos.

Voy á dar ahora una contestacion categórica al Sr. Sagasta. El decreto se ha dado por gestiones verbales hechas cerca del Gobierno á nombre del Consejo de administracion, y lo que ha podido suceder es que el Sr. Sagasta no haya tenido co-

nocimiento de estas gestiones. El Sr. SAGASTA: No ha contestado el señor ministro de la Gobernacion á mi CION: Esas dos dignísimas autoridades están en Madrid con asentimiento y autorizacion del Gobierno de S. M., de cuyas ril; yo soy responsable como consejero de todo lo que en la administracion interior de la compañía tenga lugar, y por consigniente, soy responsable de los acuerdos que el Consejo tome; pero ni yo, ni ningun consejero, ni el Consejo de administracion de los ferrocarriles del Noroeste ha pedido al Gobierno el decreto que es objeto de mi pregunta. El Consejo de administracion ha podido pedir, pero ni aun eso ha pedido, el cumplimiento de la ley de concesion; el Consejo de administracion ha podido pedir, pero no lo ha pedido, al ménos que yo sepa (y yo debiera saberlo), que el Gobierno cumpliera con la ley de concesion, entregándole, como procede, libre el camino de hierro, sin lo cual no puede empezar á correr el plazo, ni pueden empezar los trabajos. Pero ¿qué tiene que ver esto con el decreto que se está discutiendo? Absolutamente nada.

Yo, despues de reiteradas instancias, acepté un puesto en ese Consejo de administracion para trabajar honradamente en favor de los intereses que he de manejar de ese Consejo, y para contribuir, en lo que de mí dependa, á que esas pobres pro-vincias de Astúrias y Galicía vean realizados sus deseos de ponerse en comunicacion con el resto de España y con el resto de Europa, por cuya necesidad hace 20 años que están inútilmente clamando; pero todo eso, salvo mis compromisos políticos, salvas las leyes del País, salvo los intereses generales del Estado, porque si ni aun en provecho particular mio he de permitir que se quebranten mis compromisos políticos, ni las leyes del País, ni los intereses generales del Estado, claro es que no he de permitir se quebranten por la compañía del Noroeste ni por ninguna otra compañía. Yo puedo prestar á la compania del Noroeste mi consejo, mi inteligen-

cia, mi trabajo, pero honradamente. Ni á la compañía del Noroeste ni á nin-Si yo siendo diputado, ó cualquiera otro que no fuera liberal-conservador, hubiéra- le la influencia que haya podido adquirir

evitar que figure en el presupuesto una mos hecho eso, estaríamos á estas horas cerca de los poderes del Estado, poaque partida completamente inútil, porque estas sumariados. más que en favor de los intereses de la

> dir, no sé si lo habrá hecho, pero ha podido pedir y debido que se cumpla la ley. ¿Cómo se ha de cumplir la ley? El Gobierno lo sabrá, él ha arbitrado ese medio. ¿Es bueno? Buen provecho le haga al Go-bierno. ¿Es malo? Pues él únicamente es el responsable.

Yo no he estudiado á fondo estas cues-tiones jurídicas, pero entre la opinion de mis amigos, que dicen que el decreto que-branta la lar el la cuinica de la companya la la companya de l branta la ley, y la opinion de mis adver-sarios, que sostienen lo contrario, estoy por la opinion de mis amigos, y siento no tener conocimientos especiales para apoyarla por mí mismo; pero conste que lo que se ha dicho respecto á que yo haya tenido intervencion directa o indirecta en el decreto, es una falsedad; y no habia, para hablar del decreto, que traer aqui la cuestion de si yo era ó dejaba de ser individuo del Consejo de administracion, ni por qué incurrir en el error de creer que en ese Consejo están en mayoría los cons-titucionales, cuando están en minoría mucho más exigua que la que tienen en esta Cámara, puesto que de 30 consejeros que le componen, sólo dos, señores, pertene-cemos al partido constitucional. Venga, pues, la comunicacion mia y preséntense todos los documentos y todas las pruebas que se ofrecieron presentar.
El señor ministro de la GOBERNACION:

Aceptando el distingo, resulta que si el decreto no lo ha pedido el Consejo, ha pedido que se le entregara la línea libre de hipotecas; por consiguiente, si no pidió la forma, pidió la esencia, que para el caso es igual.

En cuanto á los nombres de los que lo han gestionado, mi compañero el de Fo-mento, que es el ministro del ramo.

El Sr. SAGASTA: Conste, por consi-guiente, que yo no he hecho gestion alguna para la publicacion de ese decreto ni para nada que tenga relacion con esto, ni como diputado, ni como particular, ni co-mo consejero del Noroeste; y constando esto, conste que es falso lo que se ha dicho en el salon de conferencias y en otras

Por lo demas, yo agradezco á S. S. la defensa que ha querido hacer de mi persona; pero le advierto que yo en cuestiones de este género no necesito defensa nin-guna, porque mi reputacion está muy por encima de esos alfilerazos, que desprecio altamente. (Bien, muy bien.) Si tuviera solidaridad con el decreto, ¿qué Gobierno es éste que se deja imponer por una compa-nía? (Aplausos.)

El señor marqués de SARDOAL habla para alusiones, y dice que hay contradic-cion entre las declaraciones hechas esta noche por el señor ministro de la Gobernacion y las expuestas anteriormente por el Sr. Bugallal. Miéntras éste asegura que el decreto se ha dado en beneficio de la propiedad en general, el Sr. Romero Ro-bledo afirma que ese decreto ha obedecido a gestiones de una empresa particular.

En su concepto, lo que hay aqui es un contrato bilateral entre la empresa y el Gobierno, en el cual se ha comprometido éste á traspasarle el dominio libre de una propiedad. Si el Gobierno ha vendido lo que no podia vender por est otros derechos, es vendedor de mala fe, y si para cumplir ese compromiso se vale de un decreto que cancela las hipotecas que à otros pertanecen, comete un despojo. Exige al señor ministro de la Goberna-

mentos en que consten los nombres de los que hayan influido en el asunto El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no rehuye ni en poco ni en mucho ningun género de responsabilidad.

cion que exhiba, segun ofreció, los docu-

Dice que hasta hoy no ha sacado á plaza en esta Camara la cuestion que se debate, y está dispuesto á dar á luz la historia de las obras y de la anterior compañía. Añade que el decreto, en rigor, nadie le

ha pedido; pero se ha gestionado por la compañía la adquisición de las obras en cumplimiento de la ley de concesion. El señor ministro de FOMENTO refiere

la historia del concurso, y hace constar que su entrada en el Gobierno fué posterior à la ley de concesion. Declara que el marqués de Alcanices

fué el que gestionó el decreto sobre cance-lacion de las hipotecas, y el orador trasmitió la peticion al ministro de Gracia y

A los pocos dias volvió el señor duque de Sexto con la misma peticion y más apremiante.

Y termina apelando á la caballerosidad del señor duque de Sexto sobre la veraci-

dad de sus palabras. El señor ministro de GRACIA Y JUS-TICIA dice que es una cuestion baladí la que se está tratando, y sería más conveniente y más útil para el País que se de-

batiesen asuntos de más importancia. El señor marqués de SARDOAL rectifica, y pide se traiga el decreto á discusion del poder legislativo.

Hace las afirmaciones que hizo anterior-

mente. Dice que no hay para qué hablar de las buenas cualidades ni defectos, si los tu-

Pero de todos modos, estoy autorizado por el presidente del Consejo de administracion para decirlo así terminantemente.

Lo que ocurrió es que el Gobierno ha hecho lo que no debia, vendiendo lo que no podia vender. Habeis hecho lo de siem-pre: romper por todo, que es el sistema conservador; crear una dificultad para salir por el momento de otra y entrar despues en aquélla.

Pide que se descarte la cuestion del Noroeste para discutirla separadamente

Afirma que no ha sido el marqués de Alcañices como presidente de administracion, sino como simple particular, como se ha acercado al ministro de Fomento.

Declara que el Consejo de administracion lo que quiere es el cumplimiento de la ley, y que si no, está dispuesto á res-cindir el contrato con daños y perjuicios. El señor ministro de Gracia y Justicia

El Sr. MAISONNAVE manifiesta que dijo ayer que no tenía propósito de ocu-parse ni poco ni mucho del Noroeste, pero que el señor ministro de la Gobernacion con sus reticencias le obliga á tomar parte en el debate; que si, como afirmó S. S., el decreto se dió para algo y á peticion de ál-guien, es conveniente se aclare este asunto de manera que no deje lugar á duda, y por lo mismo pidió se trajesen á la Camara todos los documentos relativos á este asunto. Que las oposiciones no tienen responsabilidad porque se haya traido á tal pun-to el asunto del Noroeste, sino el Gobierno que se hace eco de rumores del salon de conferencias, y termina pidiendo al minis-tro de Gracia y Justicia que explique ó retire sus palabras referentes á que si el señor marqués de Sardoal defiende el cumplimiento del decreto, otros tienen interes en combatirlo.

El señor ministro de GRACIA Y JUS-TICIA explica sus palabras satisfactoria-

mente para todos. El señor ministro de la GOBERNA-CION explica las vicisitudes de este debate para demostrar que el Sr. Maisonnave partia de un supuesto equivocado, puesto que los términos impropios que censura el Sr. Maisonnave han sido traidos por las oposiciones, porque así lo prueban las afir-maciones hechas por el Sr. Carvajal. El señor PRESIDENTE: Queda termina-

· do este incidente. Orden del dia: Reunion de secciones.

Se suspende la sesion.

Reanudada de nuevo y dada cuenta de la reunion de las secciones, se levanta la

# Gaceta Universal

Eran las doce y diez minutos.

MADRID 5 DE JUNIO DE 1880

#### El valor de las convicciones

No pudiendo el Gobierno negar que el voto de confianza que se discute en el Senado pueda traducirse como una imposicion á la Corona, declaró ayer por boca del Sr. Romero que las instituciones de que se habla en dicho documento no son la monarquía, sino otras instituciones, el Parlamento, por ejemplo.

La salida del señor ministro no pudo ser más graciosa, y así lo comprendió la alta Cámara, que acogió con sonrisas las palabras de S. S. Por este camino habria podido el señor Romero Robledo decir tambien que las instituciones para cuyo afianzamiento es indispensable la continua-cion de este Gabinete, son la guardia civil, que tambien es una institucion, el cuerpo de carabineros, que tambien lo es, y la guardia rural. ¿Qué prueba esta aclaracion hecha

por el Gobierno? Pues prueba que nadie ha podido engañarse en el alcance que tiene la proposicion, y prueba ademas otra cosa: que el Gobierno no tiene el valor suficiente para decir con claridad sus intenciones y para defenderlas enfrente de la opinion unánimemente concitada en contra suya y justamente alarmada por su osadía.

Acaso pudiéramos anadir que el Gobierno habia encontrado oposicion hasta en sus mismos amigos, y confirman esta opinion las frases de La Enoca que en otro lugar de este número verán nuestros lectores, y habia pretendido, con la aclaracion hecha por el Sr. Romero, desvanecer prevenciones y engañar legítimas sos-

Pero sea de ello lo que quiera, y no carece de importancia esta afirmacion nuestra, el hecho es que el Gobierno retrocede, ó mejor dicho, el Gobierno toma caminos de travesía horas de una sesion importante, como la para llegar al incalificable y peligro- que ayer celebró el Senado, al discutir el

so fin que se propone. ¿Se quiere una prueba más clara de la justicia con que todos los hombres previsores y respetuosos con las leyes hemos dado el grito de alarma

la opinion ha penetrado en sus intenciones, y cambiando de táctica, aunque no de propósitos, pide que se asegure su existencia para afianzar lo que nadie ataca, como no sea él mismo con sus locuras y con su atre-

Donosa explicacion la que ayer tarde nos daba el Sr. Romero!

Cuando los gobiernos llegan al punto de necesitar olvidarlo todo para sostenerse; cuando sus insensateces, cerrándoles los caminos despejados de la opinion, les llevan por los senderos tortuosos de la imposicion y de la amenaza; cuando las propias locuras, cegándoles, los ponen en la pendiente del abismo, ya no vale querer desvirtuar el sentido de las palabras y envolver el alcance de las intenciones entre las claras mallas de interpretaciones ridículas: ya no cabastante para despeñarse envueltos cacion al Senado, expresándolo así, y ma-en el manto de los propios errores y nifestando su adhesión al Gobierno.» en el manto de los propios errores y de las propias faltas.

# Hechos y dichos

Con verdadera extrañeza leemos en nuestro apreciable colega La Mañana:

«Nuestro estimado colega la GACETA Universal publicó en su número corres-pondiente al dia 1 de este mes un párrafo de la carta que el Sr. Corradi, antiguo y

Trigo. Cent.° Ceb. Avena consecuente progresista, ha dirigido al general Martinez Campos, felicitándole por su actitud enfrente del actual Gobierno.

Anoche supimos que el señor fiscal de imprenta ha remitido á la Audiencia de este territorio el número de dicho periódi-co que inserta la carta en cuestion, que, segun el Sr. Blas, puede dar origen á pro-cedimiento por injuria y calumnia á los actuales ministros.»

No es La Mañana el único periódico que nos da esta noticia: El Siglo y algun otro se expresan en el mismo sentido; pero es lo cierto que á nosotros no se nos ha he-cho notificacion alguna.

De todos modos, y áun no comprendien-do las razones que el señor fiscal haya po-dido tener, de ser cierta la noticia, para hacer lo que La Mañana dice, conviene hacer notar, para justificar nuestra extrañeza, que no ha sido nuestro periódico el único ni el primero que ha dado á luz el párrafo de la carta del Sr. Corradi. Otras consideraciones se nos ocurren

acerca del asunto; pero la prudencia nos impide manifestarlas miéntras no sepamos que la noticia no es cierta.

Miéntras El Correo Militar no nos diga cuáles son esos hechos prácticos, á que se ha referido, y que en su concepto desnaturali-zan la mision del ejército, nosotros seguiremos pensando como hasta ahora, apoyados en el juicio autorizado de distinguidos estadistas, emitido con ocasion de discutirse en el Congreso este mismo

Anoche quedó sobre la mesa del Con-greso el siguiente voto de censura:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de pedir al Congreso se sirva de-clarar que el Gobierno, al aconsejar á S. M. al decreto de 20 de Mayo último reformando la ley hipotecaria, ha invadido

atribuciones de otros poderes.

Palacio del Congreso 4 de Junio de 1880.

Celestino Rico.—Fiori.—Gonzalez (don Venancio) .- Moral .- Merelles .- Carreño. -Abarca.»

Nuestro querido amigo el Sr. Rico lo apovará en la sesion de esta noche.

Leemos en El Globo:

«Se anuncia que el señor marqués de Orovio tomará parte en la discusion del

Aunque su discurso sea ministerial, de eguro que el señor marqués de Barzanallana lo va á considerar como primera paralela para tomarle la presidencia.»

No creemos que tenga fundamento la noticia de que se hace eco nuestro colega, porque de tener intenciones de hablar el señor marqués de Orovio, no habria dejado escapar la magnifica ocasion que ayer le proporcionó el Sr. Romero al dejar, pa-ra quien la recogiera, la frase del señor conde de Xiquena calificando los motivos que obligaron al general Martinez Cam-pos á abandonar el Poder.

No es la prensa de oposicion la única que califica de anticonstitucional y antiparlamentaria la redaccion del voto de confianza que el Gobierno pide al Senado. Tambien La Bpoca, con una serenidad de juicio y una independencia de criterio que nos complacemos en reconocer, escribe anoche lo que sigue:

«Abarcar en un breve artículo cuatro voto de confianza defendido por el señor conde de Casa Galindo, es todo un problema; mas procuraremos resolverlo lo me-

jor que nos sea posible. En la sesion, de un gran interes políti-co, no hay una sola palabra de desperdi-

lo prueba el discurso del Sr. Cuesta, que abundo en interpretaciones graves, que hubieran podido cortarse fácilmente si nues-tro antiguo amigo el conde de Casa-Galindo hubiese dudo otra forma al voto de conhanza. Exageradas y de escaso fundamento fue-ron, sin duda alguna, las interpretaciones del Sr. Cuesta; pero nosotros habriamos preferido no dar ni el más leve pretexto para ellas.»

La pildora está un poco dorada; pero nos tememos que El Diario Español ande ya rebuscando frases históricas para apostrofar á La Epoca.

Conste, sin embargo, que La Epoca cree que el voto de confianza pudo pedirse en otra forma.

Nuestro estimado colega La Iberia sigue dando á luz documentos para escribir la historia de esta situacion.

Esta mañana publica el siguiente: «Dia 2. - Ministro Gobernacion. - Gobernador: Haga V. S. el último esfuerzo para que el viérnes estén aquí todos los senadobe sino tener la suficiente grandeza res. Si alguno, por causa de enfermedad, de alma para retirarse, ó el valor no pudiera asistir, que dirija una comuni-

Patron para hacer votaciones espontá-

# Los precios de los cereales en Mayo

Hé aquí los precios medios de los gra-

Auran and a second	Trigo.	Cent.°	Ceb.	Avena
and the showing	Frs.	Frs.	Frs.	Frs.
Alemania.				
Berlin	27'50	21:75	>>	>
Colonia		24 60		>>
Hamburgo		19:35	3	>
Metz			19:00	
Strasburgo			24'25	
Austria.	THE DIE			8 14
Viena	28'00	22:50	18'00	17'25
Bélgica.	,	PET ME		Charle II
Amberes	29'50	22'25	>	23:00
Bruselas	29:75	23 25	4	>
Lieja	29:75	23:75	23'00	20'25
Namur			23:00	
España.	20 00	22 00	20 00	10 20
Madrid	27105	3)	17/68	>
Avila		22 40		» ·
		18'20		100
Badajoz	27'00			>>
Jaen			15'47	>
Salamanea	31,99	27'54	24.48	*
Burdeos	31:00	23:33	20'00	21'75
Marsella	30.50	16'00	17'87	18:50
Paris	31125	20:25	20.50	20175
Holanda.	01 20	20 20	20 00	20 10
Amsterdam	24130	2015		"
Hungria.	~1 00	~0 10		DE THUS
Buda-Pesth	>	>>	>>	>
Inglaterra.	11/1/1	The state of	New State	Mison
Lóndres	29:50		20'75	91:00
Diameter at the	34400	18100	20'00	20:25
Italia.	91 00	10 00	20 00	22 TEAL
MIIAH	34'75	26'00		22'50
Turin	»	>>	*	>
Rusia.				MI COL
San Petersburgo	27'00	17'50	>	15'50
Suiza.	norma.			01107
Ginebra	32'50	*	*	21,59
Zurich	32.20	*	>	21,20
Estados-Unidos.	1			125
Nueva-York	25'00	*	*	*
San Francisco de				80 500
California	26'00	>>	»	>
Africa.				SPIRE
Argel	33'68	>	15'00	16'75
Orán			15'12	17:00
The second secon				AND THE PERSON NAMED IN

#### Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes

disposiciones: Estado. - Cancillería. - Disponiendo que, con motivo del fallecimiento de S. M. la emperatriz de todas las Rusias, María Alexandrowina, vista de luto la Corte durante veinticuatro dias, mitad riguroso y mitad de alivio

Gracia y Justicia.—Reales decretos con-cediendo jubilacion al presidente de sala de la audiencia de Las Palmas D. Tomás Jordan y Alanís, y declarando cesante al magistrado electo de la misma audiencia

 D. José María Unceta y Urquijo.
 Otros promoviendo á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Las Palmas á D. José Sabater y Noverges, magistrado de la de Búrgos; nombrando para esta plaza á D. Julian García de Olalla y Zofio, y para magistrado de la audiencia

de Palma a D. José Marco y Lopez. -Real orden disponiendo que en todos los casos en que la direccion general de los Registros civil, de la propiedad y del notariado haya de adoptar ó proponer alguna disposicion de carácter general encaminada á asegurar en los registros de la propiedad la observancia de la ley hipotecaria y de su reglamento, la junta de oficiales de aquel centro deberá emitir su dictámen acerca de dicha disposicion.

#### Interior

Algunos estudiantes de Valencia promovieron el mártes un ruidoso tumulto. Al constituirse los tribunales para comencontra la proposicion que se discute en el Senado? Se quiere una muestra más indiscutible de la razon con que más indiscutible de la razon con que se discute cio: las consideraciones expuestas por el autra de la proposicion, á quien profesamos anpose que, sin previo aviso, y para castigar podrá ser votado en su totalidad en la letiguo afecto, nos han parecido mejores que el abuso de las vacaciones indebidas que se gislatura de Verano, lo que haria necesazar los exámenes de prueba de curso, sú-

viera, del señor marqués de Alcañices, y dice tambien que éste ha pedido que se entregue la cosa vendida, é sea la línea libre, pero sin hacer la gestion oficialmente.

Pero de todos modos, estoy autorizado por el presidente del Consejo de administiembre los de primero y segundo curso de derecho romano, de ambos cursos de anatomía, de literatura general, de química en la de ciencias. Esta medida disgustó á los estudiantes, que comenzaron á alborotar y se opusieron á que se examinasen aquellos á quienes les correspondia, gritando «ó todos ó ninguno».

En la facultad de derecho no se presentó á exámen ningun alumno por la mañana. No así en la de medicina, en la cual fueron muchos los examinados.

Paris 4.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 inc., 118 70 010 inc., 126 01

fueron muchos los examinados.

A mediodía, cuando salió el rector de la universidad, habia sido despedido con gritos y silbidos. A las siete de la tarde, salió de nuevo y se dirigió al gobierno de provincia, siendo constantemente seguido de algunos grupos, silbando y alborotando. Los grupos aguardaron á que saliese del Temple, y siguiéndole hasta el café de la calle de Zaragoza, en donde entró, segun su costumbre, armaron en aquel punto un estrepitoso tumulto, sin que cesase aquella ruidosa manifestacion hasta que se cansaron de gritar los alborotadores.

Harto dura nos parece la medida adop-tada por el rector de aquella universidad; pero no creemos muy prudente la forma en que los escolares han pedido su revo-

Dicen de Cádiz que el dia 27 del pasa-do, y al atravesar la ria de Barbate el laud español nombrado San Antonio, con cargamento de alpiste con destino a Sevilla, un golpe de mar y la falta de viento le precipitaron sobre la playa, en donde embarrancó.

Observado por la fuerza de carabineros de aquel punto, se practicó, ayudada por ella, la operacion del alijo, haciéndose toda clase de esfuerzos por sacar á flote el casco, lo que no habia podido conseguirse á la madrugada, continuando la expresa-da fuerza de carabineros auxiliando al patron con dicho objeto.

La guardia civil destacada en Casabermeja ha encontrado, en el sitio denominado Los Pinos, el cadáver de una mujer que había desaparecido de su casa el 17 de Julio del año pasado. Han sido presos cinco individuos, en quienes recaen sos-pechas de ser autores de este crimen.

Leemos en el Diario de Villanueva y

«Ayer á las nueve de la mañana apare-ció un halo solar de unos 15° de radio, cuyo borde interior, de un color cárdeno, se veia perfectamente contorneado, si bien en el borde exterior ofuscaba los colores la luz del sol, que ocupaba el centro.

El fenómeno persistió hasta la una y diez minutos.

El dia habia amanecido con algunas nieblas sueltas.»

Los guardias de órden público de Zara-goza lograron capturar en la tarde del mártes al individuo que pudo fugarse al ser sorprendida la casa en que se fabrica-ba papel falso del Estado. Parece que este individuo ava al director de la fóbrica. individuo era el director de la fábrica.

Un nuevo detalle relativo á este hecho publica un diario de aquella capital.

Presentáronse dos muchachos en la tarde de aquel mismo dia en la litografía del señor Portabella, ofreciéndole la venta de una piedra litográfica, que dijeron haber hallado en una acequia, cerca del juego de pelota que hay junto à la puerta del Cár-men. Sospechando el citado industrial acerca de la procedencia de la piedra, detuvo á los dos muchachos y les condujo, juntamente con ésta, ante el gobernador

Con autorizacion de éste se procedió á repasar la piedra en casa del señor Portabella, resultando que apareció el dibujo total del respaldo de los cupones, hecho con precision y exactitud admirables. Llevada la piedra al Banco de España, compada, se quiere que la otra esté dispuesta probóse que era el complemento de la falsificacion.

#### Exterior

Lisboa 4 La Cámara de los pares ha aprobado un impuesto sobre la renta.

En vista de la mejora de las rentas del Tesoro, las Cámaras aprobarán un em-préstito para pagar la deuda flotante y los

ferrocarriles. Parece que el gobierno no usará inme-diatamente de la autorizacion que ambas

Cámaras le concedan.

Se ha descubierto una mancha filoxérica en un viñedo inmediato al Jardin Betánico de esta ciudad. Va á ser tratada con el sulfuro de carbono, para ver si se consigue la completa extirpacion del insecto.

Cámara de los diputados.—Termina la discusion referente à las tarifas arancela-

A peticion del Sr. Tirard se desecha el artículo 3.º del proyecto autorizando al gobierno para fijar en 20 por 100 los derechos aplicables á las mercancías de otros países que gravarian á las francesas, cuyos derechos fueran superiores á dicho. 20 por 100.

La comision senatorial de tarifas ha de-cidido elevar los derechos sobre la raza bovina.

Algunos periódicos de la derecha aseguran que el Sr. Dufaure presentará en breve al Senado un proyecto sobre libertad de asociaciones, el cual implicaria el aplazamiento de la ejecucion de los decre-

ay

cu br

po ri

ir te hi

ta 18 su

ex

Paris 4.
El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet, ha declarado hoy en el seno de la comision de presupuestos que están en buen camino las negociaciones para el restablecimiento de relaciones entre Francia y Méjico.

cia y Mejico. Hablando luégo de la proyectada ex-pedicion francesa á Tonkin, dijo que no creia que hubiese motivo para una expedicion.

Estamos dispuestos, sin embargo, aña-dió, á impedir con la fuerza las depreda-ciones de los chinos.

La comision acordó dejar en suspenso el asunto relativo á la expedicion contra Tonkin y reductar ulteriormente un dictámen especial.

Lyon 5.

Los intransigentes Lepelletiere y Ollivier Pain se hallan actualmente en esta ciudad trabajando á favor de la candidatura de Blanani, aura eleccione. tura de Blanqui, cuya eleccion se conside.

Dichos señores telegrafiaron ayer á la redaccion del Gaulois, declarando que aceptaban el desafío de ésta y que al efec-

to regresarian en breve à Paris.
Se cree que el duelo se verificará el martes ó miércoles próximo. Paris 5.

El Diario de los Debates publica esta ma-nana un telegrama de Viena asegurando que el tratado de comercio entre Francia y Austria fué firmado anteayer en aquella

#### Una carta de Bismarck AL PRÍNCIPE DE BEUST

Principe: La actitud de los ultramontanos me hace prever que más pronto ó más tarde se entorpecerán nuestras negocia-ciones, como anuncié á usted en sus des-pachos del 15 y del 16 del actual.

Para el porvenir debemos acostumbrar-nos à la idea de que, por parte de Roma, han de emplearse toda clase de medios diplomáticos ántes de liegar á un modus vivendi tolerable. Los prelados romanos, de su incompleta manera de ver la situacion de Prusia, se dejan constantemente arrastrar á exageradas esperanzas y aspiran á objetos fuera de su alcance.

Se ha creido que no solamente queremos deponer las armas, sino que tambien deseábamos destruirlas por medio de la accion legislativa; se nos atribuye algo que tiene mucho de insensato, y para lo que no ha dado motivo ninguno de mis

La resolucion de 17 de Marzo es consecuencia del permiso dado por el Papa en una carta al anterior obispo de Colonia para que los nombres de los eclesiásticos designados para beneficios se sometieran á la autoridad pública para su aprobacion, como exige la ley. Aquella resolucion se dirigió á modificar esencialmente las leyes de Mayo, puesto que proponia que su apli-cacion quedase al arbitrio del gobierno, presumiendo que la curia remana, en res-puesta à aquella resolucion, manifestaria una actitud amistosa.

El cardenal Jacobini habia manifestado recelos de lo que podria ocurrir si el gobierno cambiaba; tales recelos estarian más justificados de parte del gobierno coá envainarla.

El gobierno ha hecho ya todas las concesiones compatibles con la ley miéntras el Papa se ha limitado á su carta al arzobispo de Colonia, que era completamente indefinida, y toda esperanza de reconcilia-cion se ha alejado por la actitud de los ultramontanes en el Reichstag y Landtag. En todos los actos importantes el gobier-no les ha encontrado en oposicion, que podia haber cesado con una palabra del Papa ó de los obispos.

El gobierno puede tolerar pacíficas as piraciones; pero al telerar que se le obligue á la paz por medio de amenazas, abdica sus funciones.

La amenaza de tomar otras resoluciones no nos causa impresion. Siempre hemes comprendido los peligros y molestias de semejantes negociaciones, y continuare-mos obrando como si el clero hubiese op-tado por seguir un camino que le aleja cada vez más del gobierno y del país. La disminucion de sacerdotes, la ausen-cia de obiernos la falta da cueillos caniri-

cia de obispos, la falta de auxilios espirituales nos inspira las más sinceras simpatías hacia nuestros conciudadanos católicos; pero de esta situacion la Iglesia y el Papa son responsables.

Tengo la evidencia de que en otros tiempos y otros países el clero católico ha conllevado condiciones más duras que las que se le quiere imponer en Prusia, ántes de dejar à sus fieles sin los consuelos de la

Si la jerarquía actual tiene mayores exigencias y prefiere privar á sus fieles de sus servicios, á obedecer las leyes de su sus fieles de sus servicios, á obedecer las leyes de su sus fieles de sus asistencia religiosa.

país, la Iglesia y el Estado responderán de ello ante Dios y la historia.

Mi resolucion de que no se puede volver al estado de cosas que existia de 1840 á 1870, no es debida a ninguna predisposicion hostil, sino resultado de una necesicion hostil, sino resultado de una necesi-dad política inevitable.—Bismarck.

# Ecos de Madrid

La verdadera leyenda de la lápida que ayer dijimos que dedicaban los periodistas de Murcia á la prensa española, es ésta:

«A la prensa española—que connovió la caridad del mundo—en favor de Murcia—cuando la triste inundacion del 15 de Octubre de 1879; —á El Imparcial, —á La Corres-pondencia de España, El Globo y El Liberal, —dedican este recuerdo de gratitud—los periodistas murcianos.»

Hacemos esta rectificacion á ruego de la persona que ha cuidado aquí de la cons-truccion de dicha lápida.

Ayer mañana, cuando se preparaba para ir á la Universidad, murió repentinamen te el doctor Andonaegui, catedrático de historia de la Iglesia y número l en el es-cals fon general de los profesores universi-tarios, cargo que ha ejercido desde el año 1827, y en las asignaturas que ha tenido á su cargo ha imbuido á sus alumnos prin-cipios regalistas, oponiéndose formalmen-te á lo que él llamaba intrusiones de la Santa Sede. Era un buen profesor, de un excelente carácter.

La última velada literaria del Ateneo se efectuará hoy sábado, y promete ser una solemnidad.

Se dedica á honrar la memoria de poetas muertos en el siglo actual, de los que aún no se había leido nada en el Ateneo, y tomarán parte en la lectura los Sres. Ca-ñete, Valera, Aguilera, Balaguer, Nuñez de Arce, Campillo, Grilo, Velarde, Blas-co, Correa, Manuel del Palacio y Ortiz de

Se ha procedido con tal actividad en levantar las instalaciones de la Exposicion de plantas, flores y aves, que ayer por la mañana no quedaba ya en los Jardines del Buen Retiro ni el más ligero vestigio de cuantas obras allí se habian improvisado.

En la corrida que tendrá lugar mañana estoquearán los acreditados espadas Cu-rrito, Angel Pastor y Gallito los toros pertenecientes à la ganaderia del señor duque de Veragua.

La captura del sujeto que el domingo último conducia ornamentos de iglesia robados la noche anterior, segun dijo, se debe al cabo del resguardo de consumos núm. 25, D. Patricio Fernandez Dóriga, y al vigilante á sus órdenes, núm. 480, don Fermin Sedano, quienes le entregaron à la guardia civil con los efectos robados, caballería y armas, segun consta del reci-bo que obra en su poder.

El barrio de las Peñuelas celebrará la fiesta de su patrona los dias 5, 6 y 7 del presente mes.

Ademas de la funcion de iglesia habra | verbena, música y fuegos artificiales, ha-biéndose comprometido todos los vecinos del barrio á engalanar sus casas durante

Anoche recibió el Sr. Sanchez Bustillo el siguiente telegrama:

«El capitan general de Cuba al ministro

Habana 4.—Urgente.—Segun me participa el comandante general de Cuba, han depuesto las armas los titulados generales Guillermon y Moncada, y el titulado brigadier Maceo, con sus partidas, compuestas de dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, ocho alféreces, 200 individuos de tropa y 106 familias que regresan á sus hogares. En las demas jurisdicciones no ocurre novedad.»

# Espectáculos

funciones para hov

COMEDIA .- A las nueve. - Turno 1.º-Lionesse Povere.

APOLO.—A las nueve.—Turno impar. a parte.—La isla de San Balandran.— Trabajos por Mr. Benedetti.

A las diez y tres cuartos. - 2.ª parte. -Fuego en guerrilla.-De Madrid á Bia-

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las nueve.—Granfuncion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish.

# Cultos

SANTOS DEL DIA 6.—El Purísimo Corazon de María, y San Norberto, obispo.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de las Peñuelas; á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde ejercicios y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Senora de Atocha en su iglesia.

# Alcance para Provincias

Esta mañana ha estado en Palacio la Mesa del Congreso á presentar á la san-cion de S. M. el Rey varios proyectos de ley, entre ellos el tratado entre España y el reino de Annam.

del cargo de mayordomo mayor de Pala-cio el señor duque de Sexto.

Dicese tambien que la dimision no será ; admitida.

La sesion de esta tarde en el Congreso se ha abierto bajo la presidencia del señor Santos Guzman, por hallarse en Palacio el señor conde de Toreno.

La enmienda presentada por nuestro amigo el Sr. Rico ha sido desechada en votacion nominal por 91 votos contra 42.

# Segunda edicion

Los diputados que han votado en pro de la enmienda de nuestro querido amigo Sr. Rico son los señores Martinez (don Sr. Rico son los señores Martinez (don Cándido), Lopez Dominguez, Gonzalez Fiori, García San Miguel, Gil Berges, Avila, Leon y Castillo, Rius Taulet, Leon y Llerena, La Cadena, Moreu, Carreño, Castellanos, Candau, Moral, Balaguer, Baselgas, Gonzalez (D. Venancio), Alonso Martinez, Armiñan, Sagasta, Enriquez, Bosch y Labrus, Maspons, Baillo, Daban, Herrando, Muñiz, Vega Armiño, Sanz Herrando, Muñiz, Vega Armijo, Sanz, Merelles, Rio Florido, Ochando, Rubio (D. Leandro), Gonzalez de la Vega, Lina-res Rivas, Romero Ortiz, Moradilla, Car-vajal, Abarca, La Portilla y Estévez, que se adhirió. Total, 43.

En la sesion de esta noche en el Congreso jurará el cargo de diputado por el distrito de Lorca, Murcia, el Sr. Corba-lan, director general de Propiedades y de-rechos del Estado.

Parece que esta mañana han celebrado una larga conferencia los señores ministro de la Gobernacion y presidente del Consejo de ministros, relacionada, segun nos dicen, con la sesion de anoche.

Esta tarde en la alta Cámara el general Jovellar ha hecho uso de la palabra para declarar solemnemente rotos los lazos que le unian á la mayoría, declarando que per-tenece al partido liberal-dinástico.

Habrán podido observar los ministeriales que hayan asistido á la sesion de hoy en el Senado que dos de los individuos más caracterizados de los que firman el voto de confianza al Gobierno han estado conformes en que las instituciones no peligrarian aun cuando ocurriese un cambio de Gabinete.

Los señores general Quesada y marqués de Rubalcaba, que son las personas à que nos referimos, lo han puesto de ma-

Para que pueda establecerse parangon entre la conducta de este Gobierno y la del general Martinez Campos, haremos constar lo dicho por nuestro ilustre amigo.

No es para nadie un secreto la intima amistad que une á dicho general con el capitan general de Cataluna, Pues bien: aunque este le indicó que si necesario fuese vendria al Senado, pidiendo para ello autorizacion, y miéntras el Gobierno ha mandado llamar á dos capitanes generales para que asistan al Senado y tomen parte en la votacion, nuestro querido amigo no ha molestado para nada al general Pren-dergast, no obstante ser más necesario un voto á la minoría que tres al Gobierno.

La sesion de anoche del Congreso, calificada hasta por los mismos ministeriales de funesta para el Sr. Romero Robledo, no ha parado sólo en lo que hubo en el Congreso, segun nos dicen.

Asegúrase que ciertas palabras y declaraciones hechas en dicha sesion han sido calificadas, por una importante persona, de ligerezas impremeditadas que pudieran producir serios disgustos al Gabinete.

El señor general Martinez Campos, con-firmando esta tarde lo dicho ayer por el señor duque de Tetuan respecto á su salida del Poder, ha dicho que hubiera preferido salir seis dias despues, pero habiendo leido ántes en la tribana el decreto de las reformas de Cuba, tan anhelado por él, y con el cual tendria hoy una satisfaccion.

No falta quien haya observado que pre-cisamente cuando se iba á tratar una cuescisamente cuando se los a tratar una cues-tion de tal importancia como la que se es-tá discutiendo en el Senado, algunos se-ñores senadores que hasta ahora han es-tado identificados con el actual Gobierno han abandonado la corte, precisamente cuando más necesaria era su presencia en Madrid y su concurso en la votacion á favor del Gabinete.

El discurso del general Martinez Cam-pos en el Senado ha sido escuchado con religiosa atencion y acogido con murmullos de aprobacion en todas sus partes.

La sinceridad de sus palabras, la íntima conviccion que se revelaba en todas ellas de que la evolucion política verificada hace poco por las izquierdas dinásticas era la obra del patriotismo y del amor á las instituciones, enfrente de la peligrosa política del Sr. Cánovas, han causado profunda sensacion en la inmensa concurrencia que llenaba la alta Cámara.

Mañana comunicaremos integro este documento á nuestros lectores.

Esta tarde, como de costumbre, han asistido SS. MM. á la Salve, en la basílica de Atocha.

#### Telegramas de la tarde

El Haya 5. El Sr. Fernando Lesseps ha sido objeto de calurosas demostraciones en Amsterdam, verificándose en honor suyo banque-

tes, fuegos artificiales y conciertos.

Paris 5 (doce y 35 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 17. Idem exterior, 18'06.

Se dice que ya está arreglado y fijado el dia y sitio para el duelo entre un redactor del Gaulois y el Sr. Olivier Pain, quien ha aceptado el duelo no, permitiendo que se bata el hijo de Rochefort, que no tiene más que diez y siete años. más que diez y siete años. Segun noticias de Ginebra, Enrique Ro-

chefort seguia ayer mejor de su herida. Chicago 5.

La Convencion republicana reunida en esta ciudad ha aprobado el siguiente pro-

Proteccion al trabajo, al comercio y á la industria de los Estados-Unidos. Modificacion de los tratados de comercio existentes entre los Estados-Unidos y otras potencias, á fin de remediar el maloriginado en la América del Norte por los dichos tratados.

# Bolsa

DEL DIA 5 DE JUNIO. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.		
Renta perpetua al 8 por 100	17-9	
Id. id. exterior id	18.9	
Id. id. exterior id.  Deuda amortizable con interes 2°/, interior.	88-9	
IG. IG. IG. IG. exterior	0.3.0	
bonos del l'esoro, emision de 1879	96-5	
ld. id. en cantidades pequeñas	96-3	
Kesguardos ai portador de la C. de D	00.0	
Banco Hipotecario, Cédulas al 7 nor 100	1109.0	
ld. 1d. 1d. al 6 por 100	00-0	
id. id. Dilletes dinotecarios al 6 nor 100	1 20 0	
Obligaciones B vT ol 60/ garie intentan	000	
ld. id. id. id. exterior	1.00-0	
dd. id. id. id. exterior	98-8	
d. 1d. 1d. en pequenas	00-0	
Acciones del Banco Hispano Coloniel	00-0	
Obligaciones del mismo. Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de	60-0	
2.000 rs. al 6°/, pagadero por trimestres.	00-0	
Juliuraciones por terrocerriles de 9 000 mg	88-0	
d. de 20.000 rs.	00-0	
BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS	00-0	
Acciones del Banco de España	280.0	
Obligaciones del Timbre 9%, interes anual.	00-0	
d. dela C. general de Tranvise 8º/ id id	00-0	
Acciones de id. id. id.	00-00	
d. de la C. «Neveras de Guadarrama»	00-00	
Londres, a noventa dias fecha	48-50	
Paris, á ocho dias vista	5-0	

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

dibujábase á la claridad de los candelabros. Una de ellas agitó su pañuelo y la otra soltó una carcajada.

—¡Pardiez!—dijo Marcelo.—Si quieres hablarles, no tenemos que ir muy léjos; ahi las tienes. Reconozco á Mimi en su vestido negro y á Rougette en su penacho blanco, siempre tras de las golosinas. Parece que el señor baron se ha portado.

—Y una locura semejante,—dijo Eugenio,—¿no te espanta?

—Sí,—contestó Marcelo;—pero cuando hables mal de las grisetas, te ruego que hagas una excepción de la pequeña Mimi. Ella nos ha contado una historia en la cena, ha empeñado su único traje por cuatro francos, se ha arreglado un chal de una cortina; y el que dice lo que sabe, el que da lo que tiene, el que hace lo que puede, no está obligado á más

CUENTOS

Historia de un mirlo blanco..... INDICE Croisilles El secreto de Javotte... Pedro y Camila..... Margot .....

4 0

ho que quiza l veces de poco sarlo, así como El desec de contervar lo más posible brillante estilo de Musset ha hecho que lectores discretos sabrán dispen gun descuido de los primeros pli to, v. gr., esdoratorios por ereclii ya ménos disimulable. NOVELAS Y CUENTOS Se resienta

sena, capaz de semejante perdon, tenía una buena figura y que Scévola no dudaba que sacrificandolo su brazo salvaba su cabeza. Rougette, por el con-trario, suire pacientemente el más horrible y lenuna manera lamentable y se encuentra entre las manos de los gendarmes. ¿Qué imagina? Una fanfarronada. Para que le admiren antes de ahorcarlo, se enrojece el puño sobre un tizon (pues nada prue-ba que el brasero estuviese muy encendido, ni que el puño cayese hecho cenizas). Entônces el digno Porsena, pasmado de su fanfarronada, le perdona y le envia á su casa. Puede apostarse que el quien ha querido asesinar; ha errado el golpe de han gritado; pero examina los motivos. Mucio está enmedio de un campamento, ante un rey etrusco á comparando, podria hacerte un paralelo entre Mucio Scévola y Rougette. ¿Piensas tú que le era más diveinticuatro horas sin comer? Ni el uno ni la otra que le es á una griseta contemporánea brazo cinco minutos sobre un brasero encendido, ficil a un romano del tiempo de Tarquino tener su —Tanto mejor para ella,—dijo Eugenio. —Si yo quisiera ahora—continuo Marcel -continuó Marcelo

insípido Anquetil, miéntras que Mimi morirá des-conocida en su quinto piso, entre una maceta de flores y un dobladillo. dad y religion verdadera que en todos los himnos del buen rey Roberto, de quien todo el mundo ha-bla, sin embargo, desde el gran Bossuet hasta el calle de Tournon y la calle del Pequeño-Leon, don-de conoce á todo el mundo, hay más valor, humilatravesar con su cortina la plaza de San Miguel, la los dias. Créeme, Eugenio: en este solo hecho de

el y Mimi! Mimi, cuando ha sabido el infortunio de quepa duda de que el trozo de galleta que se llevó de mi casa, era con destino á su propio almuerzo. Rougette, seguramente estaba en ayunas. No te ¿Y qué hace? En lugar de almorzar se va á misa, y en esto se muestra por lo ménos á la altura del rey Roberto, que era muy piadoso, convenido, pero que normandos hacian diabluras. El rey Roberto aban-dona su franja, pero al cabo le queda el manto. Mi-mi le envia su vestido entere a Cadedis, accion inqueta y pobre; y advierte que ese vestido lo necesita para ir, como de costumbre, á su almacen, á ganar-se el pan de cada dia. No sólo, pues, se priva del perdia su tiempo cantando al facistol miéntras los comparable, pues Mimi es mujer, jóven, bonita, copone voluntariamente en el caso de no tener que comer. Observemos ademas que Cadedis está muy trozo de galleta que iba a engullirse, sino que se léjos de ser un mendigo que se acerca gateando por bajo de la mesa. El rey Roberto, al renunciar á su franja, no hace un gran sacrificio, puesto que la en-cuentra ya cortada, y falta saber si la franja ha-bia sido cortada al hilo ó de traves y se en-contraba en estado de ser cosida; miéntras que le roben su traje, se quita ella misma de su pobre cuerpo ese traje, más precioso que la imaginería de todos los pasamaneros de Paris. Ella sale ataviada con una cortina, pero ten por seguro que no iria así á otro sitio que á la iglesia. Antes se dejaria cortar un brazo que dejarse ver mal perjeñada en el Luxemburgo ó las Tullerías; se atreve, si, á mostrarse á Dios, porque es la hora á que le reza todos Mimi, de su propio motivo, léjos de esperar a

# Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ULZURRUN ANGULO Y COMPANIA Bordadores, 3.

DROGUERÍA

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS

DE

# AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL EU-CALIPTO, POR D. PEDRO A. VEN-TALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales libre-rías, A 10 REALES EJEMPLAR, y y Antonio Bastinos, de Barcelona.

Los pedidos para provincias dirigirlos al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

> Se publica los días 5, 15 y 25 los meses, lujosamente impresa nitos grabados. Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre, 12 tr.
> Provs.: 50 28 Administracion: Meson de Pared
> principal, Madrid. LA NINEZ. impresa 5 de todos 10.7



sie la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, per Adolfo Belot. Precio: UNA PE-

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

#### VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva. Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya,

lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la

casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y ca-lle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde. Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, núme-

# ro 14, barrio de Salamanca. HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorósis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuentagotas, 10 reales.

Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Gar erá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

#### CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

#### MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

#### MADRID-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

# ARLOS PRAST

PROVEEDOR DE



LA REAL CASA

# LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeres, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainílla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pikles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas incluses tés estés y sociares de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas, salecticas de la compara de las classes més salectas de la compara de la com glesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de to-dos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

# AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

#### PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar eorejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, mo queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales betella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ

Informes: D. M. A. Amusategui, en Ca. diz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.\*, Mer. ced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

# AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», dentistas», ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad tor. 6 de cheenendo de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (In-glaterra), quien les dará gratuitamentelas noticias necesarias sobre la Universidad.

> LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION

PREPARACION
sin rival para
teñir instantáneamente el cabelle y
la barba, y que círece
las importantes ventajas
siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan
luégo como se seca; es decir, en
el breve tiempe de tres cuartos de
hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses, Y 3.º No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más minimo la piel.
Puntos de venta en provincias:

Puntos de venta en provincias:
Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos,
Perfumería Higiénica Inglesa; Badajez,
Plaza de la Constitucion, núm. 10; Bilbao,
comercio de Doña Ramona Jáuregui; Corrago de Doña Comercio de Doña Ramona Jáuregui; Corrago de Doña Comercio de Doña Ramona Jáuregui; Corrago de Doña Comercio de Doña Comercio de Doña Cartagona. Sea Deiro comercio de Doña Ramona Jáuregui; Cornña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, eu la redaccion de da Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, Calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassielles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corses de Josefa Martinez, proveedora de la Real

salvo

NOVELAS Y CUENTOS

tus atroces tú que tan 12 piernas y le rajaron la cabeza do y me contestó que no,

horribles pruebas, tantas veces repetidas, siempre amenazantes, pueden al cabo producir algun fruto? Esas pobres muchachas, entregadas á sí mismas, sin apoyo, sin consejo, ¿tienen bastante buen sentido para tener experiencia? ¿Hay algun demonio á su lado que las impulsa para siempre á la desgracia y la locura, ó apesar de tantas extravagancias pueden volver al buen camino? Vé ahí una, dices, que reza, va á la iglesia, cumple sus deberes, vive honradamente de su trabajo; sus compañeras parecen estimarla... y vosotros, únn vosotros los calaveras, no la tratais con vuestra ligereza habitual. Y vé ahí otra que pasa sin cesar del aturdimiento á la miseria, de la prodigalidad á los horrores del hambre. ¿Crees tú que con buenos consejos, une conducta arreglada y un poco de ayuda podria hacerse de tales mujeres personas razonables? Si es así, dimelo; una ocasion se nos ofrece. Vamos enseguida á casa de Rougette; todavía está de seguro bastante enferma y su amiga vela á su cabecera. No mo desalientes; déjame hacer. Quiero intentar traerlas al buen camino, hablarles un lenguaje sincero. Nada de sermon ni reproches; quiero acercarme á aquella cama, cogerles de la mano y decirles...

En este momento los dos amigos pasaban por delante del café Fortoni. La silueta de las dos mucchaes, que tomaban sorbete junto á una ventana, tá de seguro bar des-na cabecera. No mo des-tero intentar traerlas al sie sincero. Nada

rey Roberto tenía sin duda gran número de man-tos; por otro lado, estaba á la mesa, dice la histo-¿no hace, al despojarse de su ropa, una obra más loable, más meritoria, y áun me atrevo á decir más cristiana, que el buen rey Roberto dejando á un pomente las cosas desde un punto de vista filosófico. Esa pequeña Mimi, á quien tanto has calumniado, do á confesar que tengo razon en querer, y áun es-timar á esas pobres criaturas? Consideremos sanabre que cortara la oria de su manto? Por un lado, el to, perdonó generosamente al cortador de franjas; na encontró la cosa mal, y el digno monarca, ciercon unas tijeras el vestido de su rey. La señora reiria, cuando un mendigo se le acercó á gatas y cortó -Con todo eso, -decia Marcelo, -ino estás obligaMedicina, comieron juntos, y llegada la noche, die-ron una vuelta por el boulevard Italiano. Allí, fu-

mándose el cigarro que habia ganado,

extrañamente alojadas en una buhardilla.

Despues de asistir á sus clases de la Escuela de

Ambos amigos, aunque á disgusto, hubieron, pues, de volverse como habían ido, no sin reirse

para si de aquella altivez y aquella discrecion tan

La pobre enferma iba un poco mejor, pero toda-via guardaba cama, y no obstante su agradecimien-to hacia su incógnito bienhechor, hizo decir á aquellos señores, por medio de su amiga, que no se ha--¡La reconozco!-dijo Marcelo.-Habia de estar

muriéndose sobre su mal jergon en su buhardilla, y querria echárselas de duquesa, con su puchero al

jeres, á saber: que ellas no saben lo que se hacen y que andan sobre el peligro como los gatos por los tejados. Rougette sabe lo que es la muerte; la ha visto de cerca, en el puente de Jena, pues se ha arrojado al agua una vez. Yo le pregunté si habia sufrimanos (es decir, los vecinos), ni los etruscos (es de-cir, sus ingleses), ni aun el brasero, porque su fo-gon esta apagado. Ahora bien: ¿por qué sufre sin quejarse? Por vanidad desde luégo, es cierto, pero amigas no sepan que se muere, para que no se ten-ga piedad de su valor, para que su camarada Pin-son, que ella sabe que es buena y abnegada, no se vea obligada á darle, como lo ha hecho, su vestido y su galleta. Mucio, en el lugar de Rougette, hubiera aparentado morir en silencio, pero hubiera sido enmedio de la calle ó á la puerta de Flico-teaux. Su taciturno y sublime orgullo hubiera sido una manera delicada de pedir á la concurrencia un vaso de vino y un manera to de los suplicios, el del hambre; nadie la ve. Está sola en el fondo de su buhardilla y no pueden admirarla ni Porsena (es decir, el baron), ni los roza de alma, y ésta es su gloria, pues si permanece muda tras su cerrojo, es precisamente para que sus comparar con Porsena; pero ¿no ves tú que el baron debe ser deudor a Rougette de algunos favores? Esto salta á los ojos del más cegato. Ademas, segun tú has notado muy oportunamente, el baron puede ha-llarse en el campo, y entónces Rougette es perdida. Y no creas poder responderme esa vana objecion que se opone à todas las buenas acciones de las muvaso de vino y un mendrugo. Rougette, es verdad, le ha pedido un luis al baron, á quien insisto en Mucio está en el mismo caso; despues, por grandejeres, á saber: que ellas no saben lo que se que andan sobre el peligro como los gatos